



<b>BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011</b>	
Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial	Hora de celebración: 20:00 horas
Tipo de Sesión: <b>ORDINARIA</b>	Convocatoria: <b>PRIMERA</b>

**Señores Asistentes:**

**Concejales:**

- MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ
- JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ
- TERESA GARCÍA MUÑOZ
- JOSÉ ÁNGEL GARCÍA RAMOS
- FCO. JAVIER RECIO HERNÁNDEZ
- M. DEL CARMEN GARCÍA BELLIDO
- RAFAEL SIERRA PANIAGUA
- DOMINGO JOSÉ GARCÍA DIEGO
- GORKA ESPARZA BARANDIARÁN
- JOSÉ ANTONIO ESTRUGO LOZANO

**Ausencias:**

- MARTA FIZ SANTELESFORO

**Secretario:**

- JESÚS DE MANUELES MUÑOZ

En Cabrerizos, a veintinueve de septiembre de dos mil once, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, faltando con y sin excusa los que asimismo se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual han sido legalmente convocados.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Lourdes Villoria López, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Jesús de Manueles Muñoz.

Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara su apertura y carácter de pública, pasando al estudio, debate y votación de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

**1.- APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Habiendo sido entregado a los Señores Concejales, junto a la convocatoria y Orden del día de la presente, el borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 28 de julio de 2011, y excusándose su lectura, se plantea la pregunta por la Presidencia sobre si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador, de conformidad con el art. 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

Por parte del Sr. Esparza Barandiarán se indica que en el punto siete del Acta "Asuntos Urgentes", en la Moción de Urgencia sobre la Adhesión de Cabrerizos a la Semana Europea de la Movilidad, presentada por Grupo de Izquierda Unida en la votación está mal reflejado el número de concejales asistentes siendo **nueve** en lugar de diez, que se señalan en el acta.

Asimismo, indica que se recojan las intervenciones de todos los Concejales con la misma amplitud, ya que en el punto séptimo, cuando se debate la Moción de la Adhesión de Cabrerizos a la Semana Europea de la Movilidad, se reflejan únicamente las realizadas por el portavoz del GP.

No formulándose observación alguna más, por consiguiente, y tras la unánime conformidad de todos los miembros presentes (diez) queda aprobada la redacción del borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 28 de julio de 2011 tal y como viene redactada, con las correcciones y observaciones formuladas, para su transcripción al Libro de Actas.





**2.- ESTABLECIMIENTO DE FIESTAS LOCALES 2012.**

**PROPOSICIÓN.**

Por el Sr. Secretario se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Empleo y Régimen Interior celebrada el 27 de septiembre de 2011, cuyo contenido se transcribe:

Por la Alcaldía se da cuenta que de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del R.D. Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores y 46 del R.D. 2001/83, de 28 de julio (BOE del 29) de regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos y con el objeto de que sean determinadas por la autoridad laboral competente y se publiquen oficialmente las fechas que en el próximo año natural tendrán carácter de FIESTAS LOCALES, con anterioridad al próximo 1 de diciembre deberá notificarse a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León certificación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de la aprobación de las dos fiestas locales del municipio que no coincidan con domingo o día ya establecido como fiesta laboral en la comunidad de Castilla y León, según Decreto 49/2011 de 1 de septiembre (BOCyL del 7-09-2011), porque en ese caso no se publicará como fiesta local ni tampoco aquellas que no correspondan con categoría de municipios, de acuerdo con la relación oficial de los mismos.

Por la Alcaldía se formula la siguiente PROPUESTA:

**Determinar las dos fiestas locales para el año 2012:**

23 de enero, lunes

11 de julio, lunes

Tal es mi propuesta que someto a la consideración del Pleno.

**INTERVENCIONES Y DEBATE**

Abierto turno de intervenciones, cada uno de los portavoces de los diferentes grupos políticos, muestran su conformidad a la propuesta como así lo manifestaron en la Comisión Informativa, sin producirse intervenciones de especial relevancia.

**VOTACIÓN**

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por mayoría absoluta de los asistentes (diez), ACUERDA aprobar la propuesta ya reseñada:

	A favor	En contra	Abstenciones
MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
TERESA GARCÍA MUÑOZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
JOSÉ ÁNGEL GARCÍA RAMOS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
FCO. JAVIER RECIO HERNÁNDEZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
M. DEL CARMEN GARCÍA BELLIDO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RAFAEL SIERRA PANIAGUA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DOMINGO JOSÉ GARCÍA DIEGO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
GORKA ESPARZA BARANDIARÁN	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
JOSÉ ANTONIO ESTRUGO LOZANO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**3.- RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO REPRESENTACIÓN EN LA MANCOMUNIDAD DE LA ARMUÑA. PROCEDIMIENTO ORDINARIO 373/2011.**

**PROPOSICIÓN.**





Por el Sr. Secretario se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Empleo y Régimen Interior celebrada el 27 de septiembre de 2011, que a continuación se transcribe:

Se da cuenta por parte de Secretaría-Intervención del escrito remitido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Salamanca, en relación con el Procedimiento ordinario 373/2011, Contencioso Administrativo interpuesto por D. Gorka Esparza Barandiarán contra el acuerdo octavo del Pleno del Ayuntamiento de Cabrerizos por el cual se nombra a D<sup>a</sup>. Lourdes Villoria López y Teresa García Muñoz concejales del grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Cabrerizos como representantes de la Corporación en la Mancomunidad de la Armuña.

El oficio se emplaza a este Ayuntamiento para que en el plazo de nueve días se persone como demandados ante este órgano judicial y se remita copia autenticada del expediente debidamente foliado y en su caso con los documentos e índices correspondientes.

**Propuesta**

**Primero.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa para nombramiento de Abogado y Procurador que represente al Ayuntamiento en el Procedimiento ordinario 373/2011.

**Segundo.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa y Sr. Secretario para la firma de cuantos documentos y contratos fueran necesarios para las actuaciones que se deriven del expediente.

**INTERVENCIONES Y DEBATE**

Abierto turno de intervenciones y deliberaciones al efecto por parte del portavoz del GM-IU. Sr. Esparza se manifiesta que en virtud del artículo 96 del ROF, considerándose parte interesada en el asunto, se abstiene en debate y posterior votación, manifestando su intención de salir del Salón de Plenos hasta la finalización del punto del Orden del Día. Concluye haciendo su ofrecimiento de poder llegar a un entendimiento y no litigar por este asunto.

Por parte del Sr. Quintero (GMP) se indica que la elección de los dos representantes en el Consejo de la Mancomunidad se ha realizado como desde su constitución se venía realizando por todas las Corporaciones de distintos signos políticos, sin que por municipio alguno se hubiera planteado otra cosa, y sin que se hubiera planteado contencioso alguno. Considera que este tipo de actuaciones no hacen otra cosa que entorpecer el normal funcionamiento municipal, acarreado un aumento de gastos en la partida correspondiente. Finaliza su intervención esperando que no sea la bandera de los pleitos y juzgados la que se enarbole por parte de algunos miembros de la Corporación.

**VOTACIÓN**

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por nueve votos a favor, y una abstención, ACUERDA aprobar la propuesta reseñada:

	A favor	En contra	Abstenciones
MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
TERESA GARCÍA MUÑOZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
JOSÉ ÁNGEL GARCÍA RAMOS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
FCO. JAVIER RECIO HERNÁNDEZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
M. DEL CARMEN GARCÍA BELLIDO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RAFAEL SIERRA PANIAGUA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DOMINGO JOSÉ GARCÍA DIEGO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
GORKA ESPARZA BARANDIARÁN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>





JOSÉ ANTONIO ESTRUGO LOZANO



#### 4.- PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2011.

#### **PROPOSICIÓN.**

Seguidamente se da cuenta por parte del Sr. Secretario del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio celebrada el 27 de septiembre de 2011, que literalmente dice así:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2011, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 26 de septiembre de 2011.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 26 de septiembre de 2011 del que se desprende que la situación es de equilibrio.

**SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**  
**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cabrerizos, para el ejercicio económico 2011, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.089.268,00€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.124.450,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	15.700,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	31.900,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	298.800,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	--
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	--
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	129.100,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>2.689.218,00 €</b>

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	





CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	878.200,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	30.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	522.300,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	789.896,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	7.300,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	210.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	132.255,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	--
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	119.267,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>2.689.218,00 €</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2011, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma, así como el poner en conocimiento la disolución del Instituto Municipal de Urbanismo y vivienda de Cabrerizos, (INMUVICA), de fecha 1 de enero de 2000.

### **INTERVENCIONES Y DEBATE**

GM-UPD.- El Sr. Estrugo Lozano, indica que poco tiene que decir al respecto, ya que estos presupuestos suponen prácticamente una liquidación por cuanto se encuentran prácticamente ejecutados. Considera que las obligaciones adquiridas deben ser satisfechas para no causar perjuicios a los terceros implicados. Espera que en los próximos presupuestos se elaboren con mucha más anticipación y se ofrezca la participación a todos los grupos políticos.

GM-IU.- El Sr. Esparza Barandiarán, agradece la explicación del presupuesto dada por la Sra. Alcaldesa en su Memoria, justificando el retraso en la formación del Presupuesto. Considera extraño el debatir un presupuesto de un ejercicio en el mes de septiembre dado que debería haberse realizado antes (desde junio ha habido suficiente tiempo). No tiene mucho sentido el discutir ahora estos presupuestos dado que está todo comprometido. Se debería en estas fechas estar discutiendo el presupuesto del ejercicio 2012, del cual todavía no se tiene conocimiento de su previsión de elaboración.

Respecto al contenido del presupuesto, en el apartado de ingresos, manifiesta su desacuerdo tanto la partida de correspondiente al préstamo previsto, como con la partida de enajenación del patrimonio público del suelo, dado que supone una descapitalización del Ayuntamiento salvo que se tenga claro cuál es el uso del dinero que se pretende recaudar, hecho que no tiene muy claro dado que no consta en ningún documento de inversiones cual es la inversión que se pretende sufragar con dicha enajenación. Se separada sideralmente de las previsiones establecidas en el artículo 378 del RUCyL, al menos según a la documentación a la que ha tenido acceso.





En el apartado de gastos, considera que si la crisis económica disminuye la actividad urbanística y ese fue el argumento utilizado para plantear la realización de un pleno cada dos meses, ahora no se entiende que se plasme en el presupuesto una media dedicación de una concejalía. Si es media dedicación por las cantidades que se reflejan en el presupuesto y prorrateándolas a un año completo y realizando la proporción, cobraría más que la Alcaldesa, más que un Diputado o un Consejero. Por lo tanto está en contra de la misma, así mismo no entiende la contratación de un auxiliar de confianza de la Alcaldía ni de un asesor jurídico. También está en contra de la disminución de la partida correspondiente a gastos de cultura y deporte mientras que las partidas que afectan a gastos de la Corporación, concejales y grupos políticos, aumenta de 0 a 12.000 y 7.000 euros respectivamente.

Finaliza indicando que la reducción de ingresos derivados de la actuación urbanística es alta; las administraciones central, autonómica y provincial realizan menores transferencias a los ayuntamientos; los bancos no conceden créditos o son muy altos; todo ello considera que va a generar un situación política delicada. Y así se refleja en el presupuesto dado que se reducen gastos en políticas de educación, cultura, deportes, ... pero por otro lado se aumentan gastos con carácter marcadamente corporativo como grupos políticos, concejalías, indemnizaciones, asesores, etc. Y sin Plan E, va a ser muy difícil llevar estos cuatro años. Resumiendo, tenemos una Corporación más cara que hace menos cosas.

**GMS.-** El Sr. Sierra Paniagua señala la nula participación del grupo socialista en la elaboración de estos presupuestos, que entiende que estarán comprometidos en su práctica totalidad. Ruega que los de ejercicios próximos se hagan con mucha más anticipación y participación de todos. Manifiesta su desacuerdo con el planteamiento global del presupuesto ya que en la situación de grave situación económica se aumentan gastos que considera prescindibles, y sin embargo se recortan partidas que considera necesarias. Finaliza indicando que cuando hay que apretarse el cinturón debe ser para todas las cosas.

**GMP-** El Sr. Quintero Sánchez comienza su intervención dando la razón a los anteriores intervinientes sobre las fechas de elaboración del presupuesto, considerando que las causas están suficientemente motivadas y justificadas, como ha sucedido todos los años de renovación de la Corporación. Lo que sucede es que los criterios parecen haber cambiado. Cuando la Corporación del año 2007 tomó posesión, siendo los mismos grupos políticos que en la actualidad, se encontró con los presupuestos sin hacer, siendo las causas las mismas que hoy se esgrimen. Todos los grupos entendieron las causas y votaron unánimemente a favor de la aprobación del presupuesto. Pero lo que en su día se ofrecía como una justificación por la Corporación saliente hoy se convierten en reproche. Entonces y ahora debería entenderse que lo más importante era tener un presupuesto aprobado formalmente sobre el que trabajar en los próximos ejercicios. Y tan ejecutado está el presupuesto de 2011, como el que se aprobó en el año 2007. Respecto al presupuesto del ejercicio 2012 manifiesta su ofrecimiento de colaboración con todos los grupos, estando abiertos a todo tipo de sugerencias.

Respecto al Presupuesto que hoy se trae al Pleno considera que viene determinado por:

- Adecuado y Suficiente.
- Equilibrio y Estabilidad.
- Eficiente
- Disminución de Ingresos en todos los ámbitos.
- Ajuste y recorte en las partidas de gastos
- Mantenimiento de todos servicios

Como resumen dice que este Equipo de Gobierno ha demostrado durante los últimos cuatro años que se puede hacer más con menos. Recuerda que en estos últimos cuatro años no ha habido subida alguna de impuestos, aunque los derivados de la actividad urbanística hayan





caído vertiginosamente; rompiendo la inercia de año anteriores se han ejecutado todos los planes de inversiones sin tener necesidad de acudir a la concertación de préstamos; Y por otro lado se han realizado tantas inversiones como en ejercicios anteriores, y se han ampliado servicios y se han mejorado los existentes. Sabemos que la realidad económica es dura, pero con esfuerzo de todos es posible hacer mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos. Respecto a las partidas de enajenación patrimonio y préstamo, señala que son meras previsiones por si fueren necesarias, pero señala que en anteriores presupuestos también se han consignado pero no ha sido necesaria su ejecución, siendo este caso el más posible debido a las fechas en las que nos encontramos. Durante estos últimos años aunque se hicieran previsiones presupuestarias de préstamos, no se ha solicitado crédito alguno, haciendo frente a los pagos de acreedores y amortizando deuda heredada de corporaciones anteriores.

Indica que posiblemente durante este mandato nos veamos en la necesidad de abordar un Plan Económico Financiero, que debemos abordar entre todos, estableciendo prioridades, objetivos y cronograma de actuaciones. Espera contar con la colaboración de todos los grupos.-

Seguidamente pasa a analizar en rasgos generales y de forma porcentual el contenido del Presupuesto, justificando las partidas más importantes del mismo.

Insiste en que le hubiese gustado contar con el apoyo de todos los grupos políticos en este primer presupuesto de legislatura pero entiende la postura de la oposición, estando a disposición de todos para abrir un diálogo constructivo y beneficioso para el municipio.

**VOTACIÓN**

El Pleno, por cinco votos a favor (GP), tres en contra (GS, GIU), y una abstención lo que constituye mayoría de los asistentes (nueve), ACUERDA aprobar la propuesta ya reseñada:

	A favor	En contra	Abstenciones
MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
TERESA GARCÍA MUÑOZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
JOSÉ ÁNGEL GARCÍA RAMOS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
FCO. JAVIER RECIO HERNÁNDEZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
M. DEL CARMEN GARCÍA BELLIDO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RAFAEL SIERRA PANIAGUA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DOMINGO JOSÉ GARCÍA DIEGO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
GORKA ESPARZA BARANDIARÁN	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
JOSÉ ANTONIO ESTRUGO LOZANO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**5.- RESOLUCIONES ALCALDÍA.**

Se traen a la Mesa los Decretos y Resoluciones de Alcaldía, dictados desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno, desde la número 113-2011 a la 153-2011 para su conocimiento y efectos, poniéndose a disposición.

**6.- ASUNTOS URGENTES.**

Por parte del Sr. Esparza, concejal portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, se eleva al Pleno una Moción de Urgencia presentada en el Registro General del Ayuntamiento el 29 de septiembre con número de entrada 2539/2011 sobre la "Creación de la Mesa del Agua". Planteada la misma se dejó sobre la mesa para su tratamiento en próxima reunión de la Junta de Portavoces en aras de poder trabajar y elaborar una moción conjunta de todos los grupos políticos para su posterior elevación al Pleno.

**7.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN: RUEGOS Y PREGUNTAS.**





Sr. Esparza Barandiarán, (GM-IU).

- Pregunta por las fiestas light que han sido organizadas por el Ayuntamiento en el recinto de las piscinas municipales, ¿Cuál ha sido su intención? Si estaban destinadas a jóvenes ¿porqué se vendía alcohol? ¿Qué gastos han supuesto para las arcas municipales?

- Pregunta ¿porqué en el contenedor que su pone en el bar el Ku en el río no se recogía?

- Se han publicado en el BOP varios acuerdos del Pleno de Organización y funcionamiento y no aparece el acuerdo de la dedicación exclusiva de la alcaldía ¿Sabe la Alcaldía a qué se debe?

- Consejo Rector del Transporte, tiene conocimiento de que se ha celebrado una reunión el 27 de septiembre en la cual se ha puesto de manifiesto por parte del Sr. Presidente del Consejo el mundo maravilloso y el buen funcionamiento del servicio de transporte. Pregunta ¿Si estuvo la alcaldesa en esa reunión? Si es así, solicita que se informe a la oposición de los asuntos tratados en la misma. Que en la próxima reunión del consejo se ponga de manifiesto la necesidad de Cabrerizos de acortar el intervalo de tiempo entre un viaje y otro a 20 minutos en lugar de los 30 minutos que son ahora. Y se realice una queja de que en verano por parte de la empresa se han dejado de realizar varios viajes con el grave perjuicio que ha supuesto para algunos viajeros, rogando se tomen las medidas necesarias para que no vuelva a ocurrir. Así mismo tiene conocimiento que celebrado el día sin coche el servicio de autobuses interurbano entre de Carbajosa-Salamanca ha sido gratuito, por lo que ruega que se traslade la sugerencia de que se haga extensiva a todos los trayectos que dependan del Consejo de Transporte.

- El Sr. Amoedo, Procurador del Común, en su informe anual indica que el Ayuntamiento de Cabrerizos no es administración colaboradora, pregunta ¿A qué es debido?

- Plan de sequía 2011, ha tenido acceso al expediente de concesión de subvención y contratación de la obra. Tras hacer un repaso a los documentos y quiere realizar varias preguntas ¿Qué relación existe entre la empresa Tosanro S.L. y Agua Studio S.L.? ¿Es normal que la empresa Agua Studio se dirija al ayuntamiento indicando que se invite a otras dos empresas al procedimiento de contratación como son Colpasa S.L. y Vicente Vivas Madeira S.L. y que esa misma empresa se ofrezca para llevar las cartas de invitación a participar en el procedimiento a las citadas empresas? Luego estas dos empresas presentan escrito en Registro General del Ayuntamiento indicando que no presentan ofertas por que en el precio de licitación no es posible ejecutar el contrato, y la empresa Agua Studio S.L. presenta una oferta en la cual el precio es el mismo que sale a licitación. A su juicio todo esto suena mal, es grave y serio.

D. Rafael Sierra.

- Manifiesta que se dé cuenta por parte de la Alcaldía del expediente y el procedimiento seguido para la contratación del Plan de sequía 2011, indicado por el Sr. Portavoz de IU.

D. Jesús Quintero.

- Pasa a dar contestación a las preguntas formuladas en el anterior Pleno, por parte de portavoz de GMIU (Gorka Esparza). Sobre el proceso de selección de los





monitores de cultura y los peones: El Ayuntamiento realiza anualmente proyectos por medio de los cuales se contratan personas que se encuentran desempleadas para la realización de obras o prestación de servicios que sean de interés general y social. Estos programas están cofinanciados por el Fondo Social Europeo y son de carácter temporal, la selección del personal se realiza mediante oferta de empleo público ante la Oficina de Empleo, quien hace una preselección con los trabajadores que se encuentran inscritos como demandantes de empleo y reúnan las condiciones de cada proyecto en particular. En esa preselección se indica los trabajadores PREFERENTES (que reúnen unas condiciones de desempleo extremas), esto significa que si ellos, están interesados, los tienes que contratar obligatoriamente porque de no ser así se pierde la subvención. El resto de las plazas vacantes se sigue el criterio de situación familiar, Historial laboral en el Ayuntamiento de Cabrerizos intentando dar oportunidad a los que no han trabajado anteriormente para el ayuntamiento, y valía profesional. Indicar que en esta subvención por la que se pregunta de los once trabajadores contratados ocho son preferentes.

- Limpieza de calles. Diariamente se limpian las zonas de los colegios, parques y zonas de disfrute. Los lunes y viernes se limpia el centro del pueblo y el resto de la semana se reparte según las necesidades
- Colaboración con JMJ. La ayuda a dichas jornadas esta con cargo a la partida de Atenciones Protocolarias de la Alcaldía y el motivo es tratar bien a los que nos visitan.
- Pasa a dar contestación a las preguntas formuladas en el anterior Pleno, por parte de portavoz de GMS (Rafael Sierra). Sobre el vallado realizado en la Aldehuela de los Guzmanes, la parcela es propiedad particular y cuenta con licencia. Sobre la feria del Rocío, no se ha cobrado tasa o impuesto. Y sobre el ruego realizado, ya se ha dado traslado a los operarios municipales para que adopten las medidas correspondientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión a las veintiuna horas y quince minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil once, de todo lo cual, como Secretario, hecha la salvedad del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Certifico.

